



28 OCT. 2022

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 28 de octubre de 2022

VISTO, el Expediente N° 22-046018-01, que contiene el Memorando N° 1526-2022-UPER/HNHU de fecha 27 de octubre de 2022, de la Jefa de la Unidad de Personal, en el que solicita proyectar el acto resolutorio para el Cambio de grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal profesional y técnico asistencial, en concordancia a la Nota Informativa N° 612-ARP-UP-HNHU-2022, de fecha 27 de octubre de 2022, del Área de Remuneraciones y Presupuesto en la que adjunta la relación de 47 servidores que fueron aprobados en el aplicativo AIRHSP, para Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 45 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal de la salud y personal administrativo del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de la Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2021-SA, se aprobó el Reglamento del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de la Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales, el cual dispone en su artículo 9 que, los procesos de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, se llevarán a cabo a través de una Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora; siendo que, el artículo 10 del mismo, establece la conformación de la Comisión Central de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera;

Que, en atención a lo expuesto y para efectos de implementar el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera autorizado por el artículo 45 de la Ley N° 31365 y el Decreto Supremo N° 034-2021-SA, debe formalizarse la conformación de la comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de cada Unidad Ejecutora a la que alude el artículo 11 del reglamento antes mencionado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012-2022-HNHU-DG/UPER, de fecha 24 de enero de 2022, se conformó la comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera en la Unidad Ejecutora N° 0132- Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que mediante Resolución Directoral N° 046-2022-HNHU-DG/UPER, de fecha 07 de marzo de 2022, se aprueba el Informe Final de la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora N° 0132- Hospital Nacional Hipólito Unanue, en que considera aptos en el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera a cuarenta y siete (47) servidores.

Que, según lo dispuesto en la Resolución Secretarial N°140-2022/MINSA, de fecha 09 de julio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) Provisional, donde se encuentran consignados los cuarenta y siete (47) cargos para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que se encuentran aptos.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 247-2022-HNHU-DG, de fecha 28 de setiembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora 0132-Hospital Nacional Hipólito Unanue, correspondiente al año 2022, donde se encuentran consignados las cuarenta y siete (47) plazas para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que se encuentra declarados aptos;

Estando a lo propuesto por la Unidad de Personal de la Oficina de Administración

Con el visado de la Jefe de la Unidad de Personal, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2022; Decreto Supremo N° 034-2021-SA, que aprobó el Reglamento del proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del personal del Ministerio de Salud, de sus Organismos Públicos y de la Unidades Ejecutoras de Salud de los Gobiernos Regionales y la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ubicar por Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, a partir del 01 de noviembre de 2022, en la Unidad Ejecutora 0132-Hospital Nacional Hipólito Unanue, al personal de la salud que se detalla:

CAMBIO DE LINEA DE CARRERA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO CAP	CAP 2022	N° PAP	AIRHSP	NIVEL REM.	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	ARANA CASACHAGUA MARIA PAULINA	41881928	MÉDICO	346	234	001706	MC-1	DEPARTAMENTO DE MEDICINA INTERNA
2	PACHAS SUAREZ GERALDINE MILAGRO	41032614	MÉDICO	833	617	001133	MC-1	SERVICIO DE EMERGENCIA
3	MALAYER COLLANTES JORGE	10051534	MÉDICO	834	618	000831	MC-1	SERVICIO DE EMERGENCIA

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO CAP	CAP 2022	N° PAP	AIRHSP	NIVEL REM.	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
1	QUISPE ALANIA VILMA	10247391	OBSTETRA	806	596	001997	OBS-I	SERVICIO DE OBSTETRICIA
2	HUAYASCACHI HUAMAN NANCY	44920254	ODONTÓLOGO	1007	771	001725	CD-I	SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA CLÍNICA
3	VASQUEZ CORREA AMERICO AUGUSTO	44337258	ODONTÓLOGO	1008	772	001844	CD-I	SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGÍA CLÍNICA
4	BENDEZU ASENCIO SALOMON	07096420	TÉCNICO MÉDICO EN RADIOLOGÍA	1161	893	000127	TM-1	SERVICIO DE RADIOLOGÍA CONVENCIONAL
5	MANRIQUE VILLANUEVA NATALI REYNA	42452348	TECNÓLOGO MÉDICO	1196	919	001989	TM-1	SERVICIO DE LESIONES NEUROMOTORAS
6	OVIEDO MORAN RUTH MARICELA	00254795	TECNÓLOGO MÉDICO	1213	932	000695	TM-1	SERVICIO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR
7	CHAVEZ MONGE NEFTALI	10667874	TECNÓLOGO MÉDICO	1231	949	001371	TM-1	SERVICIO DE TERAPIAS ESPECIALIZADAS
8	BASURTO ALVINES MARIA VICTORIA	09510135	PSICÓLOGO	1249	963	000149	PS-IV	SERVICIO DE PSICOLOGÍA
9	AMPUERO BARZOLA CECILIA MARGARETH	41921634	NUTRICIONISTA	1330	1027	001706	OPS-IV	SERVICIO DE DIETOTERAPIA
10	GUEVARA CAMARENA LUIS ENRIQUE	46151414	NUTRICIONISTA	1331	1028	002023	OPS-IV	SERVICIO DE DIETOTERAPIA
11	LEIVA JAIMES ROSMARY	09732049	TRABAJADOR/A SOCIAL	1418	1098	001869	OPS-IV	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL
12	PUMACAYO RONCEROS MARIA EDELMIRA	10731576	TRABAJADOR/A SOCIAL	1433	1112	000763	OPS-IV	SERVICIO DE ATENCIÓN DE ASEGURADOS
13	VARGAS ESQUIVEL LUIS ALBERTO	10620282	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1452	1130	001031	OPS-IV	SERVICIO DE FARMACIA
14	LLANOS FERNANDEZ WILDER	43515021	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1453	1131	001746	OPS-IV	SERVICIO DE FARMACIA
15	PULIDO JANAMPA ALINA ROSA	45540336	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1454	1132	001747	OPS-IV	SERVICIO DE FARMACIA
16	AGUILAR CALCINA YULIANA ERIKA	44869200	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1455	1133	001883	OPS-IV	SERVICIO DE FARMACIA
17	FLORENTINO VERGARAY JEAN CARLO FRANCO	44149526	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1456	1134	002012	OPS-IV	SERVICIO DE FARMACIA
18	CONDEZO CELIS KATTY	44576091	QUÍMICO FARMACÉUTICO	1457	1135	001852	OPS-IV	SERVICIO DE FARMACIA



28 OCT. 2022

El presente documento es una
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 28 de octubre de 2022

CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO CAP	CAP 2022	N° PAP	AIRHSP	NIVEL REM.	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
19	CARDENAS HUAPAYA MARITZA MILAGROS	09771443	ENFERMERA/O	1538	1200	000189	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CONSULTA EXTERNA
20	RIVERA YAURI ANGEL ALFONSO	07091972	ENFERMERA/O	1760	1401	000840	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
21	MUNDO MURILLO CARMEN ROSA	16005648	ENFERMERA/O	1761	1402	000643	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
22	ARENAS ROJAS GLORIA MARINA	06221206	ENFERMERA/O	1762	1403	000069	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
23	DIAZ MURAYARI NANCY	42823295	ENFERMERA/O	1763	1404	001718	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
24	ROMERO QUISPE SUSAN DEL CARMEN	10466687	ENFERMERA/O	1764	1405	001737	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
25	ALAYO ESPARZA ELVIA SOLEDAD	18229808	ENFERMERA/O	1765	1406	001459	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
26	CORVERA CARHUAPUMA DENY	21570912	ENFERMERA/O	1766	1407	000136	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
27	QUIROZ VASQUEZ MARY JACQUELINE	42061353	ENFERMERA/O	1767	1408	001848	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
28	MONTOYA PAREDES ROSALIA MARLENI	45291774	ENFERMERA/O	1768	1409	001992	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
29	RAMOS SUCASACA PRIMITIVA	02435758	ENFERMERA/O	1769	1410	002000	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
30	SOTO MARQUINA DEYSY	43896921	ENFERMERA/O	1770	1411	002063	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
31	HUATUCO RAFAEL LILIANA VANESSA	41997332	ENFERMERA/O	1771	1412	001586	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
32	YAURI HERNANDEZ MARLENE YRIS	09773784	ENFERMERA/O	1772	1413	001088	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
33	GUZMAN DELGADO LIZ CARLA	44544058	ENFERMERA/O	1773	1414	001866	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
34	INTIQUILLA QUISPE LUIS	43113189	ENFERMERA/O	1774	1415	001983	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
35	RIVAS LIMACHE ERIKA GEOVANA	44197232	ENFERMERA/O	1927	1556	002001	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CENTRO QUIRÚRGICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO CAP	CAP 2022	N° PAP	AIRHSP	NIVEL REM.	ORGANO/UNIDAD ORGANICA
36	CORDOVA GUTIERREZ MARIA ROSA	40650216	ENFERMERA/O	2058	1684	00136	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
37	PEZO GAVIRIA JESSICA LILIANA	05631623	ENFERMERA/O	2059	1685	001734	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
38	MOSCOSO RAYA DE ECHEGARAY BEATRIZ SORAIDA	10467212	ENFERMERA/O	2060	1686	001596	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
39	HUAPAYA CONDOR YOVANNA EDITH	45510470	ENFERMERA/O	2061	1687	001982	ENF-10	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
40	CCORAHUA ALVARO ROSA	00372917	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	1880	1512	001258	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
41	VELA PANDURO MARIA ELENA	08091607	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	1881	1513	001048	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA DE HOSPITALIZACIÓN
42	OJEDA DE LA CRUZ ROSA INES	08513716	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	1936	1565	000668	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CENTRO QUIRÚRGICO
43	YACTAYO LUYO RICARDO SANTOS	09054344	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	2093	1718	001083	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS
44	TRUJILLO MARIÑO NELLY ELIZABETH	09663608	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA I	2118	1741	000999	STF	SERVICIO DE ENFERMERIA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

Artículo 2.- Disponer que el personal de la salud considerado para ubicarse por Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, a partir del 01 de noviembre de 2022, en la Unidad Ejecutora 0132-Hospital Nacional Hipólito Unanue, le corresponde percibir el monto de la valorización principal, del nivel de inicio, de acuerdo a los montos aprobados por cada línea de carrera

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al personal de la salud considerado en el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, a las Órganos y Unidades Orgánicas que correspondan

Artículo 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional, conforme a las normas de Transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMAD/RASP

LRVM/JP

Selección.

DISTRIBUCIÓN

- () Direcc. Adjunta.
- () Of. Administración.
- () Unid. de Personal
- () OCI
- () Ofc. Comunicaciones
- () Dptos. Asistenciales
- () Interesados
- () Remuneraciones
- () Control de Asistencia
- () Registro y Legajo
- () Selección
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Dr. Andrés Martín ALCANTARA DÍAZ
Director General (e)
CMP N° 028813